



Gobierno
de
—
Monterrey

LIBRO BLANCO

Proyecto Transversal “Monterrey Me Cuida”



Secretaría de Desarrollo
Humano e
—
Igualdad Sustantiva

1. Presentación

“Monterrey Me Cuida” (MMC) es un proyecto con un enfoque transversal integrado en el programa **Atención Integral contra la Pobreza a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva a través de la Dirección de Igualdad Sustantiva**. Cabe destacar que este proyecto transversal forma parte central de las acciones emprendidas con el objetivo de instalar el Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey, en conjunto con otras que se han implementado de manera coordinada.

Este proyecto tiene como **objetivo principal brindar apoyo integral a personas cuidadoras y a las que requieren cuidados**. Considerando que Monterrey es una ciudad metropolitana que cuenta con más de 5 millones de habitantes y se enfrenta a dos grandes desafíos: el proceso de envejecimiento de su población y el crecimiento de la situación de dependencia.

El fenómeno de las transformaciones demográficas, como el incremento en el número de personas mayores y disminución de los nacimientos, han implicado que cada vez haya más personas

que requieran algún tipo de cuidado y menos personas disponibles para proporcionarlos. En relación con ello, los datos revelan que en la ciudad existe una razón de dependencia del 46.8%. También, es importante señalar que se proyecta que **para el 2040 aumente el número de personas en edad avanzada**, de un 17% a un 36%, y, además, un 25% de los regiomontanos no cuentan con ningún servicio de salud, ni público ni privado, y un 40% no cuentan con acceso al sistema de seguridad social (CONEVAL, 2020)¹.



Imagen 1. Presentación en cabildo del Reglamento del Sistema Monterrey Me Cuida.

En este sentido se trabaja con la conciencia de que en un mundo donde las desigualdades de género persisten y el trabajo no remunerado, especialmente en

¹https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documents

entos/Informe_Nuevo_Leon_2020.pdf

Proyecto Transversal Monterrey Me Cuida

el ámbito del cuidado, recae desproporcionadamente en las mujeres, “Monterrey Me Cuida” surge como una **iniciativa visionaria**, que se genera como respuesta a estos desafíos, que no solo aborda las disparidades de género, sino que también considera la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, para la integración del tejido social.

Asimismo, tiene como objetivo el reconocimiento del derecho al cuidado como una parte fundamental del desarrollo humano, la reducción de la carga de las mujeres, y la innovación social, todo esto debidamente analizado y estudiado previamente para la comprensión de dicho proyecto y su implementación.

Es por ello que a través de un **enfoque transversal**, el proyecto **impacta positivamente en el desarrollo humano** de la población integrando la visión de cuidados a las acciones municipales presentando como equipamiento principal los servicios móviles los cuales amplían la cobertura del municipio mediante las ferias de servicios que facilitan el acceso a servicios institucionales, actividades recreativas, educativas y culturales, así como servicios de autocuidado que se integran de forma innovadora para brindar

un espacio para el autocuidado de las personas cuidadoras. Dentro de los servicios móviles se cuenta también con servicios como Médico en Casa, Brigadas deportivas, entre otros. A sí mismo se incorporan los **Centros “Monterrey Me Cuida”**, dirigidos a **personas cuidadoras y quienes requieren cuidados para acercar un espacio para la realización de actividades que favorezcan la integración de las comunidades**, sin dejar de destacar la importancia de que todo esto se implementó desde una **perspectiva de género, e innovación** para responder mejor a **desafíos futuros**, garantizando así que los derechos humanos sean validados sin importar las circunstancias.

Con acciones puntuales se asegura el desarrollo, implementación y seguimiento del **Proyecto transversal Monterrey Me Cuida**.



Imagen 2. Macroferia de servicios Monterrey Me Cuida.

Índice

1. Presentación	2
2. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco	5
3. Antecedentes	11
4. Marco Normativo	14
5. Vinculación del proyecto con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	18
6. Síntesis ejecutiva del proyecto Monterrey Me Cuida	20
7. Acciones realizadas	28
8. Seguimiento y control	44
9. Resultados y beneficios alcanzados	47
10. Informe Final	51
11. Anexos	59

2. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

Fundamento Legal.

Los fundamentos legales del proyecto transversal “Monterrey Me cuida” son los siguientes:

- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho humano a la igualdad y a la no discriminación, así como la obligación de adoptar medidas para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, especialmente aquellas que afectan a grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados.
- El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho a la protección de la salud, al desarrollo integral de los niños y niñas, a la asistencia social y a la seguridad social, así como el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia para garantizar el bienestar de todas las personas.
- El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como a la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, y el deber del Estado de promover políticas públicas que faciliten el acceso al empleo y a la formación profesional de las personas cuidadoras.
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como eliminar toda forma de discriminación y violencia basada en el género, incluyendo la que se deriva de las labores de cuidado no remuneradas y desvalorizadas socialmente.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que define la violencia económica y patrimonial como la que impide o limita el acceso de las mujeres a los recursos materiales, financieros, educativos o laborales, y que puede estar relacionada con la imposición de las responsabilidades del cuidado.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que reconoce el derecho de los menores de edad a recibir cuidados adecuados, que satisfagan sus necesidades físicas, emocionales, sociales y culturales, así como el deber del Estado

de crear un sistema integral de cuidados que apoye a las familias y prevenga la violación de los derechos de los niños y niñas.

- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que establece el derecho de las personas con discapacidad a recibir los apoyos y servicios necesarios para su desarrollo e integración social, así como el deber del Estado de impulsar un modelo de atención centrado en la persona, que respete su autonomía y dignidad.
- La Ley General de las Personas Adultas Mayores, que dispone el derecho de las personas mayores a recibir una atención integral y preferente, que cubra sus necesidades de salud, alimentación, vivienda, recreación y cuidados, así como el deber del Estado de promover su participación y su envejecimiento digno.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Algunos fundamentos de la legislación local de Nuevo León o del Municipio de Monterrey que se pueden adicionar como fundamento del proyecto social y transversal “Monterrey Me Cuida” son:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que en su artículo 4 establece que el Estado garantizará el derecho a la salud y a la asistencia social de todos los habitantes, así como el derecho a una vida libre de violencia y discriminación por razones de género, edad, discapacidad u otras condiciones.
- La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, que en sus artículos 3 y 4, reconoce el derecho de las mujeres a una vida digna, plena y libre, con igualdad de oportunidades y trato en los ámbitos público y privado.
- La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, que en su artículo 4, fracción III, define el desarrollo social como el proceso de crecimiento integral cuyo fin es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como la creación y el fortalecimiento de oportunidades, la erradicación de la desigualdad y la exclusión entre los individuos y grupos, con el propósito de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural del Estado.
- La Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León, que en su artículo 3 declara que El Gobierno del Estado, en forma prioritaria proporcionará servicios de Asistencia Social, encaminados al desarrollo integral de la familia,

entendida esta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, en especial a aquellos individuos con carencias familiares esenciales, no superables en forma autónoma por ellos.

- El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, que en su artículo 122 atribuye a la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva es la dependencia responsable de la planeación y ejecución de las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo humano, social, e igualdad sustantiva.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Imagen 3. Evento de firma del Convenio con ONU Mujeres.

¿Por qué estos fundamentos resultan aplicables al proyecto?

- Contribuye a la **igualdad de oportunidades** para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados al reconocer el valor social y económico de las labores de cuidado, así como al proporcionar apoyos y servicios que faciliten el ejercicio de sus derechos humanos.

- Reduce la carga desproporcionada para las mujeres al **redistribuir las labores de cuidado entre el Estado, la sociedad y la familia**, y al ofrecer **alternativas de formación y empleo** que mejoren sus condiciones de vida y su autonomía.
- **Reconoce el cuidado como un derecho** al crear un Sistema Municipal de Cuidados que garantice una atención integral, personalizada y de calidad a las personas que lo necesitan, respetando sus preferencias y características individuales.
- Se basa en los **principios de corresponsabilidad, solidaridad, equidad, inclusión, participación y no discriminación**, que rigen las políticas públicas en materia de derechos humanos, igualdad de género, protección de la salud, asistencia y seguridad social.

El presente Libro Blanco se elaboró conforme a los siguientes fundamentos legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 134 el principio de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que regula la armonización contable de los entes públicos y establece las bases para la fiscalización superior y la evaluación de la gestión financiera.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que otorga facultades a la Auditoría Superior de la Federación para auditar el ejercicio de los recursos federales transferidos a los municipios.

La Ley de Coordinación Fiscal, que regula el sistema nacional de coordinación fiscal y las participaciones y aportaciones federales a los municipios.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que establece las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, entre los que se encuentran los municipios, y los derechos de acceso a la información de los ciudadanos.

La Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de los ayuntamientos y las administraciones públicas municipales.

El Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León que establece las funciones y facultades de la Contraloría Municipal.

Lineamiento emitido por la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León el 9 de febrero de 2024, mediante el cual se establecen las bases que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal deberán observar para la integración homologada e institucional de los Libros Blancos de los programas, proyectos, obras o acciones más relevantes.



Imagen 4. Entrega del espacio municipal Centro Monterrey Me Cuida Lomas Modelo.

Objetivo Principal de Monterrey Me Cuida.

Contribuir en la reducción de las carencias sociales por ingresos, rezago educativo y acceso a servicios de salud de personas del municipio de Monterrey que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y/o situación de vulnerabilidad desde un Sistema Municipal de Cuidados. Se implementaron acciones de desarrollo humano con enfoque de cuidados a personas que habitan y/o transitan en el Municipio de Monterrey para impulsar el reconocimiento del Derecho al Cuidado.

La Administración Pública de Monterrey implementó un **Sistema Municipal de Cuidados**, basado en un **modelo de gobernanza con enfoque interinstitucional** en el que intervienen **todas las dependencias municipales**. A través de esto se busca fortalecer las capacidades del municipio y **colocar los derechos de las personas cuidadoras** y las que requieren cuidados **en el centro**.

El proyecto tuvo como fin la implementación **en toda la ciudad de Monterrey, Nuevo León**; sin embargo, **inicialmente se llevó a cabo en algunas colonias y áreas identificadas como zonas de atención prioritaria**. Entre ellas las siguientes:

- San Bernabé I
- Unidad Lomas Modelo Norte
- Topo Chico
- San Ángel Sur

3. Antecedentes

Monterrey Me Cuida (MMC)

"Contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados a través de la implementación de un Sistema Municipal de Cuidados".

Asimismo, sus objetivos específicos:

- 1) Reconocer el cuidado como un derecho;*
- 2) Reducir la carga desproporcionada para las mujeres; y*
- 3) Redistribuir las labores de cuidado.*

Los cuidados tienen **enorme valor social y económico**, ya que permiten regenerar el bienestar físico y emocional de las personas. Por generaciones han mejorado la calidad de vida de las infancias, personas con discapacidad, personas con alguna enfermedad, personas adultas mayores y personas en situación de dependencia, entre otros. No obstante, además de que su valor no es reconocido, la distribución desigual de la carga de trabajo de cuidados recae principalmente en mujeres de manera no remunerada, lo que afecta el ejercicio de sus derechos humanos, incrementa su exposición a situaciones de violencia y reproduce desigualdades de género.

La Organización Internacional del Trabajo ha evidenciado que la inversión en servicios de cuidado podría generar hasta 280 millones de empleos para 2030 a nivel mundial, y otros 19 millones para 2035, de los cuales el 78% serían ocupados por mujeres. Por otro lado, en México², las mujeres dedican el **63.8% de su tiempo de trabajo total a las labores de cuidado**, mientras que **los hombres sólo el 26.5%**. A nivel estatal, en Nuevo León, las cifras hasta el momento indican que los hombres dicen dedicar 2.3 horas al día al trabajo del hogar, mientras que las mujeres casi el doble (4.4 horas). A la par de esta distribución desigual de los trabajos de cuidado, las transformaciones demográficas (incremento en el número de personas mayores y disminución de los nacimientos) han implicado que cada vez haya más personas que requieren algún tipo de apoyo y menos personas disponibles para proporcionarlos. Esta situación ha representado para las mujeres mayor presión social para

² Sistemas Locales de Cuidados. Prácticas y reflexiones de derecho al cuidado desde la planificación estratégica y diseño urbano, "Monterrey Me Cuida - Una apuesta a la planificación de los cuidados". CIDEU

asumir los trabajos de cuidado, impidiendo su inserción en espacios laborales, educativos y políticos.

La situación mencionada y agudizada por las medidas de confinamiento por el COVID 19, han ocasionado la llamada **crisis de cuidados**. Esto es, mayores dificultades para amplios sectores de la población para cuidar, ser cuidado y sobre todo cuidar en condiciones de igualdad y dignidad.

Ante la actual crisis de cuidados, el Gobierno de Monterrey apuesta por **la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidados**, que tal como han evidenciado distintos organismos internacionales y la experiencia de otros países, tienen como impacto directo en:

- Disminuir la pobreza de tiempo para las mujeres a través del acercamiento de actividades deportivas, culturales y lúdicas para personas que requieren cuidado, reduciendo la cantidad de tiempo que las mujeres dedican a estas labores. Con esto se incentiva su participación en espacios laborales, educativos, culturales y de participación política.
- Mayor autonomía y desarrollo integral de niñas y niños a través de la ampliación y acercamiento de servicios, logrando que la niñez de Monterrey mejore su desarrollo físico y cognitivo.
- Mejorar la calidad de vida y autonomía de las personas mayores, personas con discapacidad o en situación de dependencia a través del acercamiento de servicios, ampliación de actividades deportivas y culturales, así como la recuperación de espacios públicos, lo cual impacta directamente en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia logrando mayor autonomía.
- Crear indirectamente mejores empleos de calidad en el área de cuidados.

Además, **el 23 de enero de 2023 el Gobierno de Monterrey se adhirió a la Alianza Global por los Cuidados**. Iniciativa impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en alianza con ONU Mujeres, con la finalidad de hacer frente a la carga de cuidados que impide a las mujeres desarrollarse plenamente y el **28 de febrero de 2023 se acuerda la autorización para la celebración del Contrato de Donación a favor de la: Entidad de Las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres “ONU Mujeres México”** (Anexo 1).

De esta manera se formalizó la alianza estratégica mediante la firma del acuerdo **el 3 de abril de 2023** para recibir atención técnica y asesoría en el marco del proyecto conjunto denominado **“Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León”**, con el objetivo de impulsar la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el Municipio de Monterrey, mediante el establecimiento de las bases de un sistema municipal de cuidados integral y la transformación sociocultural y del espacio público que garanticen a las personas el derecho al cuidado.

Desde su inicio, el proyecto "Monterrey Me Cuida" ha sido un claro ejemplo de cómo la colaboración y la capacitación pueden transformar una ciudad. El compromiso de Monterrey con la excelencia en la gestión pública se ha visto fortalecido a través de la participación en el programa **“Bloomberg Harvard City Leadership Initiative”**, el cuál facilita a las personas titulares de las presidencias municipales y tomadoras de decisiones de una ciudad, habilidades de liderazgo y herramientas de gestión para abordar los complejos desafíos de sus ciudades y mejorar la calidad de vida de las personas. **Este programa, dirigido por la Harvard Kennedy School y la Harvard Business School, selecciona anualmente a 40 líderes municipales, siendo el Presidente Municipal, Luis Donald Colosio, seleccionado en julio de 2023.**

El alcalde de Monterrey y las personas representantes del Ayuntamiento también fueron aceptadas en el programa especializado **“Programa de Colaboración Interactoral”** enfocado en la formación de equipos intersectoriales, mejorando así la colaboración entre diferentes áreas del gobierno y sectores de la sociedad. Estos conocimientos y el acompañamiento de esta misma iniciativa fueron esenciales para la implementación del proyecto Monterrey Me Cuida.

En diciembre de 2023, se instaló el Comité Directivo para el proyecto “Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en el Municipio de Monterrey” en colaboración con ONU Mujeres, confirmando el compromiso a largo plazo de la autoridad municipal y el reto intersecretarial de cambiar la forma en que se sirve a la ciudadanía. Esta iniciativa, apoyada por ONU Mujeres, busca no solo abordar el tema de los cuidados, sino también reconocerlos como un derecho fundamental.

4. Marco Normativo

El marco normativo que sustenta la implementación del programa "Monterrey Me Cuida" está compuesto por una serie de leyes y regulaciones a nivel federal, estatal y municipal, así como por convenciones internacionales.

Estas normativas establecen las bases legales y operativas para el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados en la ciudad de Monterrey.

Normatividad Federal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal del Trabajo
3. Ley del Seguro Social
4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
5. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
6. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
7. Ley de Asistencia Social
8. Ley General de Desarrollo Social
9. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
10. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
11. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estas leyes proporcionan el marco general de protección y derechos en temas laborales, de seguridad social, y de igualdad, asegurando que los cuidadores y las personas bajo su cuidado gocen de las garantías necesarias para su bienestar.

Convenciones Multilaterales.

1. Convención sobre los Derechos del Niño
2. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
3. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Estas convenciones complementan el marco legal nacional, reafirmando el compromiso de México con los estándares internacionales de derechos humanos y protección social.

Normatividad Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado De Nuevo León
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León
- Lineamiento denominado Libros Blancos, Código L-CMU-01, Versión 4

Estas normativas estatales se enfocan en adaptar y aplicar los principios generales a la realidad local de Nuevo León, asegurando una implementación efectiva y contextualizada del programa de cuidados.

Normatividad Municipal.

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey³
- Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey (*Anexo 2*).

Estos reglamentos municipales son cruciales para la operatividad y administración del Sistema Municipal de Cuidados, proporcionando directrices claras y específicas para su funcionamiento.

Regulación.

El 21 de marzo de 2023, se anunció oficialmente el inicio del enfoque Monterrey Me Cuida. Esto representó un logro histórico para la ciudad de Monterrey: **la voluntad política de trabajar por el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados**, mediante la consolidación del primer Sistema Municipal de Cuidados con la puesta en marcha del **Sistema Municipal de Cuidados Monterrey Me Cuida**, considerando posibles vinculaciones o complementariedades del programa con otras secretarías municipales, las cuales serían:

- La Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, apoyando en la implementación del proyecto y monitoreo que se lleva a cabo a los compromisos establecidos en el convenio con ONU MUJERES; así como brindando servicios integrales a la ciudadanía en temas de salud, educación y otros.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Monterrey proporcionando apoyos sociales y administrativos de los Centros DIF con enfoque de cuidados.
- La Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto brindando herramientas y apoyo en la difusión de las acciones implementadas.
- La Secretaría de Desarrollo Económico coadyuvando en la coordinación de actuación del sector privado en las acciones sobre la corresponsabilidad en los cuidados.
- La Secretaría Ejecutiva impulsando la inclusión del enfoque de cuidados en las distintas dependencias municipales.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible contribuyendo en la recuperación de

³ Información obtenida del Diagnóstico Monterrey Me Cuida_LB 2024

espacios para Centros Monterrey Me Cuida.

- El Instituto de la Juventud Regia colaborando en la sensibilización sobre cuidados y masculinidades positivas y corresponsables.

El 14 de junio de 2024 **se aprobó el nuevo Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey**, estableciendo un marco legal robusto que busca reducir la carga de trabajo de cuidados y garantizar los derechos sociales, económicos y personales de las personas cuidadoras. Este reglamento es fundamental para la creación de servicios públicos accesibles, suficientes y de calidad.

La correcta implementación del Sistema Municipal de Cuidados "Monterrey Me Cuida" **depende de un marco normativo sólido y bien estructurado**, que asegure la colaboración efectiva entre las diferentes secretarías municipales y la adaptación de las normativas a las necesidades locales. La aprobación del nuevo reglamento municipal marca un paso crucial en este proceso, **consolidando un esfuerzo conjunto para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y las personas bajo su cuidado en Monterrey.**



Imagen 5. 2ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.

5. Vinculación del proyecto con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El Proyecto Transversal "Monterrey Me Cuida" es un compromiso asumido por el Gobierno del Municipio de Monterrey con la Organización de las Naciones Unidas a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 "Igualdad de Género" en la Agenda 2030. Este proyecto reconoce la brecha económica generada por los roles sociales establecidos y los trabajos asignados a las mujeres, revelando una disparidad creada por las oportunidades ofrecidas bajo el mismo estado de derecho, que tienden a asignar funciones de manera que favorecen a los hombres en puestos mejor remunerados.

Durante el 2023, "Monterrey Me Cuida" operó con recursos autorizados para otros programas de diferentes secretarías del gobierno, lo que permitió realizar actividades de sensibilización sobre igualdad de género. A partir de 2024, este proyecto se consolidó como un proyecto social transversal, adquiriendo una estructura funcional más sólida que incluye una implementación operativa, un reglamento normativo y recursos asignados del presupuesto del Programa de Atención Integral contra la Pobreza.

El proyecto está alineado con los siguientes ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Eje 2: Ciudad en Paz

- Objetivo 2.3: Mejor comunidad, mayor seguridad
 - Estrategia 2.3.3: Priorizar la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Eje 3: Ciudad Sostenible

- Objetivo 3.1: Planeación estratégica para una ciudad innovadora, humana y sostenible.

Eje 4: Ciudad Humana

- Objetivo 4.1: Atención integral a la primera infancia.
- Objetivo 4.2: Promoción de la salud y comunidades saludables.

- Objetivo 4.4: Atención integral contra la pobreza y grupos vulnerables.
- Objetivo 4.5: Dignificación de los servicios del sistema DIF.
- Objetivo 4.6: Atención social desde y con la comunidad.
- Objetivo 4.7: Promoción e impulso al desarrollo cultural.
- Objetivo 4.8: Promoción e impulso al deporte y la recreación.
- Objetivo 4.10: Calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Objetivo 4.11: Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo.

Esta alineación estratégica asegura que "Monterrey Me Cuida" **contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo**, fomentando una ciudad más igualitaria, segura y sostenible, donde se promueve la igualdad de género y se proporciona apoyo integral a los grupos más vulnerables.



Imagen 6. 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.

6. Síntesis ejecutiva del proyecto Monterrey Me Cuida

El proyecto transversal de Monterrey Me Cuida se enfocó en resolver el problema público del **aumento de las personas del municipio de Monterrey en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad** que tenían carencias de diversos servicios. Para atender dicha escasez social se realizaron acciones de desarrollo humano con enfoque de cuidados, que a su vez contribuyeron en la **implementación del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey para el reconocimiento del cuidado como derecho**.

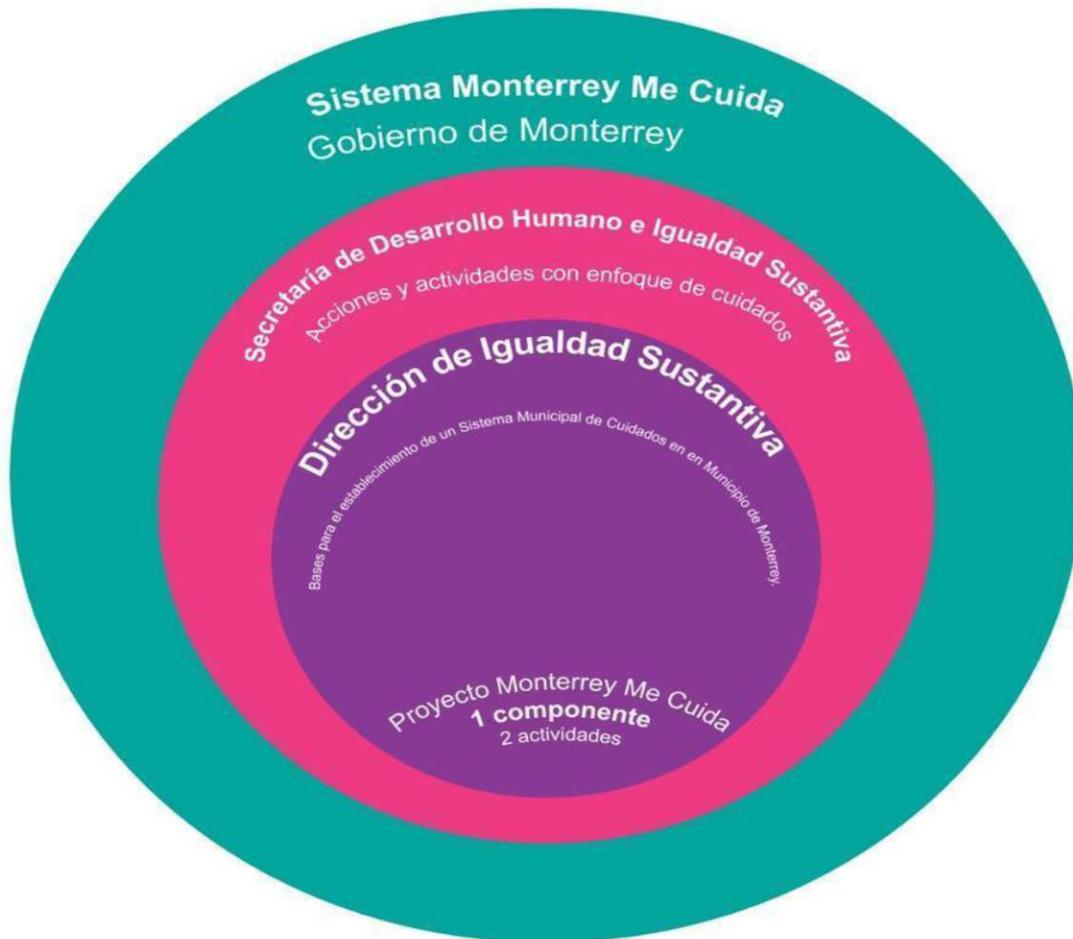


Gráfico 1. Jerarquía de Sistema Monterrey Me Cuida.

Monterrey Me Cuida ha pasado por diferentes fases: El establecimiento del **objetivo, la planeación, el diseño del proyecto y operación**. Por ello en el año 2024 se creó formalmente el Proyecto Social Monterrey Me Cuida, alineado con un presupuesto programado para el Programa de Atención Integral contra la Pobreza.

El Proyecto Estratégico empieza formalmente **el 15 de noviembre de 2022** con la **participación del Municipio en el “Encuentro de Arranque del Programa de Colaboración Intersectorial”**, de donde se determinó como objetivo el construir un Sistema Municipal de Cuidados.

El 10 de marzo de 2023 se llevó a cabo un foro intersectorial, cuya finalidad fue fortalecer la vinculación y articulación de dependencias e instituciones estratégicas para la implementación del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey, generando un espacio de reflexión sobre la problemática pública que enfrentan las infancias, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y las cuidadoras y cuidadores.

El 21 de marzo de 2023, se hizo público el inicio del proyecto estratégico Monterrey Me Cuida en el Centro de Bienestar Provileón en San Bernabé I con la presencia del alcalde de la Ciudad de Monterrey y la Presidenta del Sistema Desarrollo Integral para la Familia (DIF).



Imagen 7. Evento de firma del Convenio con ONU Mujeres.

En este contexto y para estar en condiciones de implementar las diferentes acciones para desarrollar el proyecto dentro de un enfoque transversal, se generaron las siguientes acciones⁴:

1. Ofrecer servicios y trámites en establecimientos municipales y Centros de Cuidados dirigidos a personas cuidadoras y quienes requieren cuidados, estableciendo los Centros Monterrey Me Cuida.
2. Acercar los servicios y trámites a personas cuidadoras que no tienen acceso en los Centros de Cuidados a través de la implementación de Redes móviles del cuidado (Ferias de servicios y brigadas Monterrey Me Cuida).
3. Ofrecer actividades de sensibilización y educación que buscan generar un cambio cultural sobre el cuidado como derecho humano creando acciones para la corresponsabilidad en los cuidados.
4. Difundir contenidos informativos y de conocimientos sobre cuidados; para sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados buscando establecer una comunicación estratégica con la comunidad.

El **3 de abril de 2023** se firmó el Acuerdo⁵ entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (“ONU MUJERES”) y el Ayuntamiento de Monterrey (“EL DONANTE”) para la ejecución del proyecto denominado **“Bases del establecimiento de un Sistema Municipal de Cuidados”** en el Municipio de Monterrey acordando una **donación total de doce millones de pesos y una duración de 18 meses**. El objetivo del convenio fue el de contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados.

En julio de 2023, fue seleccionado **el Lic. Colosio para formar parte de la sexta generación de la Iniciativa de Liderazgo de Ciudades de Bloomberg-Harvard**. Lo anterior, tuvo como objeto el fortalecer las habilidades de liderazgo, gestión y administración de 40 alcaldes que fueron seleccionados alrededor del mundo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y resolver los principales retos de la ciudad.

⁴ Relatoría de proyecto: Monterrey Me Cuida. Dirección de Igualdad Sustantiva. 2024.

⁵ Fuente de Información: Acuerdo entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (“ONU MUJERES”) y el Ayuntamiento de Monterrey (“EL DONANTE”).

En diciembre del 2023, se instaló el Comité Directivo para el proyecto “Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en el Municipio de Monterrey” de ONU Mujeres. La instalación confirmó el involucramiento a largo plazo por parte de la autoridad y el reto intersecretarial para cambiar la forma en que se sirve a la ciudadanía, buscando un futuro más justo y equitativo.

Todas las Secretarías del municipio asistieron a **la instalación del Comité Directivo para asumir el compromiso de transversalizar el Sistema Municipal de Cuidados**. Este acto formalizó el compromiso para abonar a la meta de las 3 erres:

1. **Reconocer:** Hacer visible y revalorar el trabajo de cuidados como una actividad clave para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la economía.
2. **Redistribuir:** Repartir de una manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados no remunerado y las responsabilidades domésticas entre todas las personas, para que las mujeres no vean limitadas sus posibilidades de desarrollarse libremente e insertarse en diversos espacios de la vida pública.
3. **Reducir:** Disminuir la carga de trabajo no remunerado que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares.

Para el 2024 se hizo un reajuste a la estrategia para alcanzar los objetivos planteados y se establecieron 5 ejes para instalar el Sistema Municipal de Cuidados:

1. **Servicios Monterrey Me Cuida:** Servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el municipio, gobierno estatal y federal, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y familia. Mediante esto, se pretende acercar servicios a las personas en situación de dependencia, mientras que las personas cuidadoras tienen tiempo para su desarrollo personal, profesional, autocuidado, involucrarse en la participación política, etc.
2. **Formación integral:** Se busca que las personas cuidadoras y las que requieren cuidados cuenten con herramientas teóricas y prácticas, que les permitan perfeccionar o adquirir nuevas habilidades para garantizar un cuidado de calidad; así como también fomentar su formación integral en otras áreas.
3. **Acciones regulatorias:** Impulsar la corresponsabilidad en las labores del cuidado no solo entre hombres y mujeres, sino también desde la administración pública.

4. Comunicación Estratégica sobre la Corresponsabilidad de los Cuidados: Con el objetivo de comunicar los servicios y lograr su accesibilidad, se proponen una serie de mecanismos de difusión. Además, de forma complementaria se busca sensibilizar a la población hacia un cambio de paradigma sobre los cuidados.

5. Gestión de conocimiento: Este componente se enfoca en la creación, recolección, gestión y análisis de datos para el fortalecimiento de la toma de decisiones para el mejor funcionamiento del proyecto.

La misión de Monterrey Me Cuida es **promover la autonomía de las personas en situación de dependencia y redistribuir las cargas de cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres bajo un modelo de corresponsabilidad social**, solidario entre el Municipio, las familias, la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y el Municipio, de conformidad a los principios de igualdad y de no discriminación, a través de la regulación del Sistema Municipal de Cuidados. Se busca **priorizar el desarrollo de las infancias, elevar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y promover igualdad en el acceso a servicios básicos.**

Monterrey Me Cuida continúa trabajando con una atención especializada, abonando una amplia gama de servicios, cursos y talleres para personas cuidadoras y quienes requieren cuidados, se tiene el propósito de reconocer el cuidado como un derecho, reducir la carga desproporcionada para las mujeres y redistribuir las labores de cuidado en los hogares.

Los cuidados son una actividad específica que está orientada a mantener, continuar y reparar nuestros entornos y nuestro ser, todo aquello que necesitamos para tener una vida con calidad. Las mujeres han sido quienes históricamente han atendido las cargas de trabajo en el hogar y del cuidado dirigido a las infancias, adolescencias, personas adultas mayores, con discapacidad o con alguna enfermedad, lo anterior por los estereotipos y los roles de género establecidos. Esto genera que las mujeres perciban un menor nivel de ingreso, al contar con menor tiempo para los trabajos remunerados. Esto crea una fuerte brecha de riqueza en comparación con los hombres a pesar del mayor número de horas trabajadas en la jornada diaria.

La política de cuidados de Monterrey Me Cuida está orientada a resolver el problema público de Cuidados personales, Cuidados para el desarrollo integral y Cuidados para la salud para una población potencial esperada. Busca incidir en la sensibilización de la ciudadanía para cambiar los roles sociales establecidos. Así como, redistribuir los trabajos de cuidados a fin de equilibrar el uso del tiempo de las mujeres y que puedan participar en actividades remuneradas, formativas, o de autocuidado.

El 22 de mayo de 2024 **se autorizó el Reglamento de Monterrey Me Cuida** y con ello quedó concluida la parte de las bases del Sistema de Cuidados de Monterrey, quedando exclusivamente pendiente convertirse en programa presupuestal el actual proyecto Monterrey Me Cuida, objeto del presente Libro Blanco.

Características del Programa Monterrey Me Cuida

La población potencial serán aquellas personas que habiten y/o transiten por el municipio de Monterrey y serán beneficiadas por las acciones de desarrollo humano en materia de servicios, formación integral y corresponsabilidad que sean desprendidas del proyecto Monterrey Me Cuida”.⁶

De acuerdo con ONU Mujeres “Se considerarán **poblaciones objetivo** de los Sistemas de Cuidados:

- Niños y niñas, para contribuir a su desarrollo a través de la atención y el cuidado.
- Las personas en situación de dependencia (transitoria o permanente), que por razones de envejecimiento, enfermedad o discapacidad requieren de cuidados, asistencia y/o apoyos para realizar las actividades de la vida diaria sean estas básicas, avanzadas o instrumentales.
- Las y los trabajadores del cuidado (remuneradas y no remuneradas)”.⁷

⁶ Fuente de Información: Ficha Técnica Monterrey Me Cuida; Pág. 58

⁷ Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para implementación. ONU Mujeres América Latina y el Caribe. 3.3 Población Objetivo. Pág. 25

La población beneficiaria indirecta se comprende de toda la población de Monterrey que asistan a los Centros Monterrey Me Cuida, actividades para la promoción del derecho al cuidado y las acciones que abonan al reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidados. **Criterios de elegibilidad.** Con base en la población objetivo del Proyecto, el criterio de elegibilidad para seleccionar a las personas beneficiarias directas del proyecto será la pertenencia de la persona a uno de los siguientes grupos poblacionales:

Para personas cuidadoras:

- Residir y/o transitar en la ciudad de Monterrey.
- Tener 16 años y más
- Ser persona cuidadora de personas que requieren altos niveles de apoyo como, menores de 14 años, personas con discapacidad y/o personas adultas mayores.
- Ser persona que realice trabajos del hogar (remunerado y/o no remunerado).

Para personas que requieren cuidados:

- Niñez y adolescencias menores de 15 años de edad.
- Personas adultas mayores a partir de 65 años de edad que requieren de cuidados, asistencia y/o apoyos para realizar las actividades de la vida diaria, sean estas básicas, avanzadas o instrumentales.
- Personas con discapacidad que requieren de cuidados, asistencia y/o apoyos para realizar las actividades de la vida diaria, sean estas básicas, avanzadas o instrumentales.
- Personas con enfermedad que requieren de cuidados, asistencia y/o apoyos para realizar las actividades de la vida diaria- sean estas básicas, avanzadas o Instrumentales”.⁸

⁸ Fuente de Información: Ficha Técnica Monterrey Me Cuida; Pág. 61



Imagen 8. 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.

Monterrey Me Cuida utilizó recursos presupuestales de diferentes programas presupuestales y la donación aportada a ONU MUJERES en 2023. De acuerdo con el padrón de personas beneficiarias 2023 **se beneficiaron a 53,991 personas de las cuales el 30,780** son mujeres, 11 son personas no binarias, 19,380 infancias, 5,342 personas adultas mayores. Por su parte, a mayo de 2024 se beneficiaron 17,822 personas de las cuales fueron 11,514 mujeres, 6 personas no binarias, 6,983 niñas y niños y 2,442 personas adultas mayores. El Programa Atención Integral contra la Pobreza se comprende de 5 proyectos, incluyendo Monterrey Me Cuida. El programa **tuvo presupuestado en 2024 \$129,897,930.43** (Ciento veintinueve millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta pesos 43/100 Moneda nacional).

7. Acciones realizadas

Las acciones realizadas en el proyecto de Monterrey Me Cuida (MMC), se deben entender como todo aquello que el Gobierno del Municipio de Monterrey desarrolló e implementó en este periodo del **2022 al 2024**. Este proyecto **tiene su composición en la formación integral, las acciones regulatorias, la comunicación estratégica sobre corresponsabilidad, la gestión del conocimiento y la oferta de servicios y trámites dirigidos a personas cuidadoras y quienes requieren cuidados**. La atención incluye servicios de salud, servicios institucionales, actividades recreativas, educativas y culturales, así como de autocuidado que se integran de forma innovadora. Tiene como principal objetivo el brindar apoyo integral a personas cuidadoras y a las que requieren cuidados, todo en un contexto de apoyo social a la ciudadanía.

Los primeros trabajos que se desarrollaron y trabajaron para este gran proyecto transversal, fue el calendario, basándose en los objetivos establecidos, así como las estrategias para su implementación. Por otro lado, **el cronograma está conformado por las actividades en los Centros de Cuidados; así como en las actividades realizadas con el acompañamiento técnico de ONU MUJERES**, los proyectos sociales permiten identificar las entradas a nuevas acciones y establecer las estrategias para estas mismas.

ONU Mujeres y el Municipio de Monterrey tomaron la decisión de sumar esfuerzos para registrar las bases para el establecimiento de un Sistema Municipal de Cuidados, el cual tuvo como fin permitir el articular los aspectos normativos y las decisiones estratégicas de política, incluidas las programático-presupuestales. Lo anterior permitió llegar a establecer un diseño de gobernanza para dar respuesta a las necesidades tanto de las personas que requieren cuidados como de aquellas que los brindan.

El actual **convenio con ONU MUJERES**, permite identificar las actividades a implementar en la ciudadanía partiendo de las necesidades de los mismos, estableciendo fechas, últimas actualizaciones y los comentarios que se deriven de estos. **En lo que va del 2024 se lleva un gran avance del 58.62% cumpliendo con 17 actividades completadas de 29**, esto al corte de información que abarca los primeros 7 meses del 2024. Se estima que el avance al final de la vigencia del convenio alcance las metas establecidas y pactadas para la atención de cada actividad.

En la siguiente tabla “**Seguimiento al Convenio con ONU MUJERES**”, se puede visualizar el desglose de actividades y aquellas que están pendientes y las que ya se han establecido como cumplidas, esto en el estricto sentido del cumplimiento al convenio suscrito.

Seguimiento al Convenio con ONU MUJERES	
Actividad	Estatus
Actividad 1.1.1 Revisión de diagnósticos existentes de los planes, políticas, reglamentos y programas en materia de cuidados y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para la identificación de brechas respecto a los cuidados y análisis del mapeo de actores clave, competencias y acciones.	Completado
Actividad 1.1.2 Elaboración de Términos de Referencia del modelo de gobernanza, en los que se especificarán su funcionamiento, atribuciones, integrantes y periodo de funcionamiento.	Completado
Actividad 1.1.3 Celebración de al menos tres mesas de trabajo bajo un modelo participativo de consulta con los sectores y actores relevantes del municipio, así como con líderes vecinales de los Distritos seleccionados para el pilotaje del proyecto.	Completado
Actividad 1.1.4 Desarrollo de una hoja de ruta para consolidar las bases normativas del sistema municipal de cuidados que incluye un paquete de propuestas de reforma a reglamentos municipales en materia de cuidados y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en línea con la normativa estatal y federal.	Completado
Actividad 1.1.5 Desarrollo de un marco de monitoreo y evaluación del sistema municipal de cuidados en línea con lo establecido en el proyecto Monterrey Me Cuida.	En proceso
Actividad 1.2.1 Evento para la firma del acuerdo entre ONU Mujeres y Municipio de Monterrey y de Adhesión del Municipio a la Alianza Global por los Cuidados, que le provee acceso a una comunidad de práctica global (evento cubierto por el Municipio).	Completado
Actividad 1.2.2 Diseño e implementación de estrategia de corresponsabilidad del sector privado como co-inversionistas del sistema municipal de cuidados y desde la transformación interna.	En proceso
Actividad 1.2.3 Mesas de diálogo con sociedad civil y academia para el fortalecimiento de alianzas.	En proceso
Actividad 1.2.4 Elaboración de Términos de Referencia para la creación de una microrred de municipios cuidadores en el Área Metropolitana de Monterrey.	Completado
Actividad 1.2.5 Lanzamiento de una microrred de municipios cuidadores en el Área Metropolitana de Monterrey.	En proceso

Seguimiento al Convenio con ONU MUJERES	
Actividad	Estatus
Actividad 2.1.1 Desarrollo de mapas de cuidados: análisis geoespacial que permite la identificación de servicios e infraestructura de cuidados y demanda potencial (distribución y concentración de la población receptora) a nivel municipal, así como matching de la oferta y demanda de servicios con la accesibilidad de los mismos (transporte y espacios públicos).	Completado
Actividad 2.1.2 Levantamiento de encuesta en profundidad dirigidas a habitantes de al menos uno de los Distritos de Cuidado para corroborar las necesidades de cuidado	Completado
Actividad 2.1.3 Encuesta de sondeo para caracterizar hogares y calcular el número de personas cuidadoras en el distrito San Bernabé I Sector.	Completado
Actividad 2.1.4 Desarrollo de recomendaciones de acciones de intervención urbana para la implementación progresiva de los Distritos de cuidados	Completado
Actividad 2.1.5 Diseño de estrategia para la implementación de los Centros Monterrey Me Cuida y las Redes Móviles del Cuidado, incluyendo visitas domiciliarias, en al menos uno de los distritos de cuidados, que brindan servicios para el bienestar físico y emocional de las personas cuidadoras y personas que requieren cuidados.	En proceso
Actividad 2.1.6 Desarrollo e implementación de estrategia para el fortalecimiento de redes vecinales en al menos uno de los distritos (San Bernabé)	Completado
Actividad 2.1.7 Desarrollo de una currícula para la profesionalización del trabajo de cuidados de niñas y niños y personas mayores en situación de dependencia.	En proceso
Actividad 2.2.1 Diseño e implementación de charla de sensibilización para mujeres cuidadoras sobre sororidad, redes de apoyo entre mujeres e historias de éxito	Completado
Actividad 2.2.2 Dos talleres dirigidos a representantes del sector público y sociedad civil para desarrollar redes de apoyo basadas en la sororidad (dentro de este se considerará la identificación de estrategias/iniciativas y organizaciones de la sociedad civil locales y redes existentes relacionadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y al empoderamiento económico).	Completado
Actividad 2.2.3 Diseño de caja de herramientas para personas que cuidan que incluya guías de actuación básica y materiales educativos para identificar, canalizar y difundir información para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas	Completado
Actividad 2.2.4 Diseño e implementación de dos talleres presenciales para el uso y difusión de la caja de herramientas con enfoque de “entrenamiento para entrenadores/as” dirigidos al personal del servicio público municipal (uno para el diseño	Completado

Seguimiento al Convenio con ONU MUJERES	
Actividad	Estatus
de la caja y otro para su implementación)	
Actividad 3.1.1 Diseño e implementación de estrategias de comunicación para promover la corresponsabilidad en los cuidados.	En proceso
Actividad 3.1.2 Cinco talleres presenciales de masculinidades positivas y corresponsables.	En proceso
Actividad 3.1.3 Diseño de piloto de escuelas de cuidado para niños y adolescentes y acompañamiento en su pilotaje.	En proceso
Actividad 3.2.1 Elaboración de un manual sobre auditorías de seguridad con perspectiva de género para las colonias y los barrios del municipio de Monterrey bajo la metodología global de ONU Mujeres. Incluye: a) guía práctica para verificar la inclusión de la perspectiva de género y b) kit de formación para entidades de la administración pública y OSC.	Completado
Actividad 3.2.2 Realizar auditorías de seguridad con perspectiva de género con autoridades locales, mujeres de la sociedad civil, así como con vecinas y vecinos de colonias seleccionadas, para examinar puntos estratégicos de la ciudad en cuanto a su infraestructura, accesibilidad y otros factores ambientales y de seguridad de las mujeres que transitan y habitan Monterrey.	Completado
Actividad 3.2.3 Diseño e implementación de un Cine-Foro, en una de las colonias del municipio con mayores índices de violencia contra las mujeres.	En proceso
Actividad 3.2.4 Co-diseño de un mural con arte callejero feminista utilizando el arte público como herramienta para los procesos de paz comunitarios.	En proceso
Actividad 3.2.5 Acompañamiento a la recuperación de canchas de fútbol públicas por parte del Municipio (con base en resultados y recomendaciones de auditorías) y realización de un ciclo de charlas de sensibilización para equipos de fútbol de un torneo local público en torno a la igualdad de género, la prevención de las violencias y las masculinidades positivas.	En proceso

Tabla 1: Avance del Informe ejecutivo sobre el estado del proyecto Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en Monterrey, Nuevo León.

Es de suma importancia comprender de manera clara hacia dónde se dirigieron las demandas de cuidado en la sociedad de este municipio, con el objetivo de proporcionar una comprensión adecuada del proyecto transversal. Aunque algunos estudios previos contemplaron la demanda potencial de cuidados para personas de 65 años y más, **este proyecto incluyó a personas desde los 60 años**, proyectando un sistema de cuidados implementado gradualmente para atender las necesidades ciudadanas. Al incluir a la población desde los 60 años, se ajustó mejor a la demanda potencial, teniendo en cuenta una perspectiva de precedencia.⁹.

El **Sistema Municipal de Cuidados**, se integró de **tres componentes articulados detalladamente** para garantizar el derecho al cuidado y que las personas cuidadoras y las cuidadas disfruten de este derecho (Véase Gráfico 2). Los tres componentes se distinguen de la siguiente manera:



Gráfico 2: Componentes del Sistema Municipal de Cuidados. Elaboración propia. Convenio con ONU MUJERES.

Con el establecimiento del modelo para la progresividad y sostenibilidad, la Secretaría en conjunto con las diversas áreas a su interior y con los trabajos coordinados de las demás dependencias del Gobierno Municipal, fortaleció alianzas con el sector empresarial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y la Ciudadanía para sentar las bases del

⁹ Fuente de información: Mapa de Cuidados de Monterrey: <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

sistema de cuidados; del mismo modo, se estableció un modelo de acciones dirigidas a generar evidencias y datos recabados en cada centro y en cada acción de las Redes Móviles entre otros, se generó un mecanismo de monitoreo y evaluación alineado a retroalimentar este proyecto transversal.

Presupuesto.

Para la ejecución de este proyecto transversal y conforme al artículo III. del “Acuerdo de colaboración”, el municipio de Monterrey **realizó la contribución de \$12,000.000.00 (Doce millones de pesos) a ONU MUJERES**, que se distribuyó y estableció de la siguiente manera:

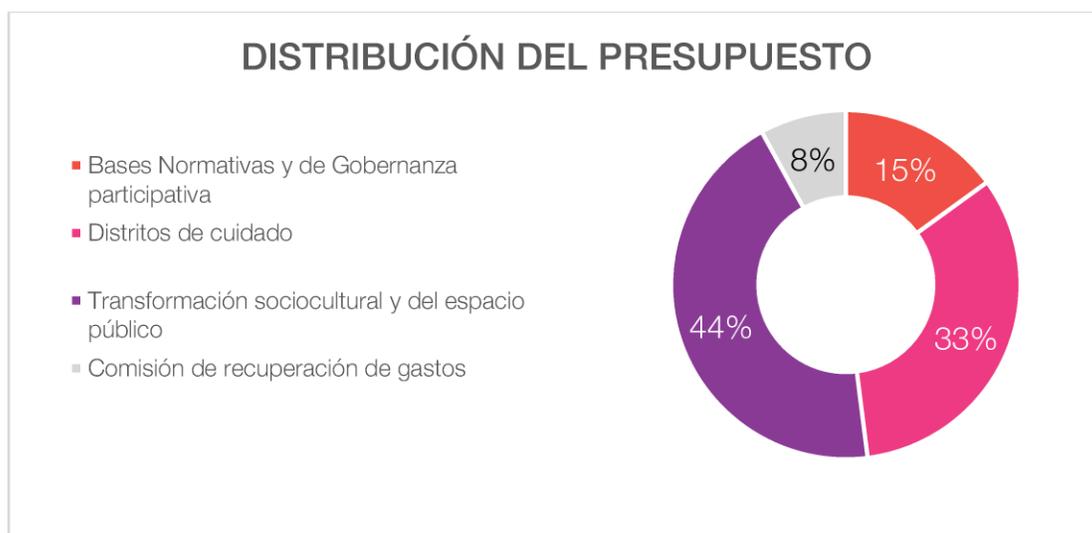


Gráfico 3: Distribución del presupuesto ONU MUJERES
(Elaboración Propia referencia Convenio ONU MUJERES)

Presupuesto de Egresos

Adicionalmente, el presupuesto de egresos destinó recursos para los proyectos enfocados en el cuidado de la siguiente manera:

2023

En 2023 se programó para el gasto público \$7,191,084,305.15, de los cuales se distribuyeron en los programas de atención **\$104,567,799.19**.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	APROBADO 2023
Programas Presupuestarios	
Total	
Salud Contigo	14,503,180.53
Atención Integral Contra la Pobreza	54,664,994.96
Monterrey Contigo "Ahora nos cuidamos Juntas y Juntos"	4,735,345.47
Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia	7,823,958.35
Juntas y Juntos por tu Escuela	22,835,319.88

Tabla 2: ANEXO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Gobierno de Monterrey.

2024

En 2024 se programaron para el gasto público **\$8,588,310,464.54**, de los cuales se distribuyeron en los programas de atención **\$196,807,457.69**.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	APROBADO 2024
Programas Presupuestarios	
Total	
Salud Contigo	10,061,656.21
Atención Integral Contra la Pobreza	129,897,930.43
Monterrey Contigo "Ahora nos cuidamos Juntas y Juntos"	8,638,339.50
Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia	6,237,373.52
Juntas y Juntos por tu Escuela	28,099,073.37

Tabla 3: ANEXO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Gobierno de Monterrey.

Principales acciones en cuanto a visibilización de Monterrey Me Cuida

Es importante señalar que un primer paso en cuanto a las acciones de Monterrey Me Cuida, fue el **visibilizar la contribución social y económica de las mujeres mediante el trabajo doméstico** y de cuidados no remunerados que se realizan en los diferentes sectores del municipio, ahora bien, de acuerdo con estimaciones de INEGI, en 2022 el valor económico del

trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados reportó un monto de **7.2 billones de pesos**, lo que equivale a 24.3 % del PIB nacional.¹⁰

La presencia de las acciones factibles de ser terminadas con una política e ideología de cuidados basada en realidades, permitió el instaurar y buscar un mayor nivel de bienestar para la población del municipio de Monterrey, por lo que, se establece que las estadísticas y las herramientas que acompañan a este proyecto transversal, son piezas primordiales de información para la fase de planeación y posteriormente en la etapa de la toma de decisiones con un enfoque de pertinencia, lo que contribuyó en la evaluación del impacto de las acciones que la Secretaría y sus diferentes áreas ayudó para definir los pasos a seguir en este importante proyecto.

La existencia de programas presupuestarios en el periodo del 2022 al 2024 permitió establecer los proyectos a los cuales se dirigió dicho recurso. Dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

Proyectos:

- Ferias de Servicio "Monterrey Me Cuida"
- Espacio Cero Cinco
- Espacio Aprende Monterrey
- Médico en Casa
- Ciudad Multicultural (Brigadas Multiculturales Monterrey Me Cuida)
- Bibliotecas
- Cultura física
- Unidades deportivas

Informes al Órgano de Gobierno del Municipio.

- Informes a los Órganos de Gobierno Municipal 2022, 2023 y 2024 y a la ONU Mujeres

¹⁰ Fuente de consulta: INEGI

[https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8609#:~:text=noviembre%20de%202023-,Cuenta%20Satélite%20del%20Trabajo%20No%20Remunerado,Hogares%20de%20México%20\(CSTNRHM\)%202022&text=En%202022%2C%20el%20valor%20económico,a%2024.3%20%25%20del%20PIB%20nacional.](https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8609#:~:text=noviembre%20de%202023-,Cuenta%20Satélite%20del%20Trabajo%20No%20Remunerado,Hogares%20de%20México%20(CSTNRHM)%202022&text=En%202022%2C%20el%20valor%20económico,a%2024.3%20%25%20del%20PIB%20nacional.)

Durante los primeros tres meses del proyecto transversal, el Gobierno de Monterrey se concentró en sentar las bases para el Sistema Municipal de Cuidados. Es por ello que la mayoría de las acciones realizadas estuvieron encaminadas a establecer las estrategias y guías de acción.

El **23 de enero de 2023 el Gobierno de Monterrey se adhirió a la Alianza Global por los Cuidados**, iniciativa impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en alianza con ONU Mujeres que busca hacer frente a la carga de cuidados que impide a las mujeres desarrollarse plenamente.

El 21 de marzo de 2023, se hizo público el arranque del programa estratégico Monterrey Me Cuida en el Centro de Bienestar Provileón en San Bernabé I.

El día 14 de abril de 2023, el Gobierno de Monterrey y ONU Mujeres firmaron un acuerdo de colaboración a través del cual se materializa el compromiso entre ambos de trabajar de la mano en la consolidación y el desarrollo de Monterrey Me cuida, sentando las Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados y contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas cuidadoras y quienes requieren cuidados.

Durante 2024 se continuó trabajando con miras a construir un modelo de progresividad y sostenibilidad del Sistema Municipal de Cuidados, en establecer estrategias progresivas de Distritos de Cuidado dirigida a personas que requieren y en crear redes de apoyo, basadas en la sororidad y colectividad, para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y prevenir la violencia de género.

El proyecto avanzó significativamente durante la primera mitad del 2024 y al corte de la información de este Libro Blanco (15 de junio de 2024) se contaban aún con una serie de actividades calendarizadas para el transcurso de ese año, lo cual brindó una expectativa de cumplimiento cabal porcentual y de objetivos.

La gestión del proyecto contó con **cronogramas de actividades y eventos, alineados a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y organizados por la Dirección de Igualdad Sustantiva**. En las siguientes tablas se presenta la descripción de dichas actividades.

Actividades realizadas, alineadas al **Objetivo 3.4 Desarrollo Verde**, específicamente al **3.4.2.3 Elaborar los Lineamientos para la Ciudad de las Niñas y Niños** y **3.4.2.4 Integrar e instalar el Consejo Ciudadano para la Ciudad de las Niñas y los Niños**:

Sub-actividad y evento	Descripción	Actividades 2024	Meta
Feria de Derechos de la Niñez	Feria de Derechos de la Niñez en la que se eduque, promocióne y sensibilice sobre los derechos de las infancias.	03 de mayo	100%
Diagnósticos participativos en la comunidad	Diagnósticos participativos en los centros Monterrey Me Cuida en los que se tuvo el espacio y apertura con las infancias.	Junio	100%

Tabla 4. Cronograma General DIGS 202, Objetivo 3.4.

Entre las actividades alineadas al **Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables** se tienen:

Sub-actividad y evento	Descripción	Actividades 2024	Meta
1ra Brigada Multicultural "Monterrey Me Cuida"	Brigada de servicios de atención de primer nivel con enfoque intercultural para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.	22 de junio	100%

Tabla 5. Cronograma General DIGS 2024, Objetivo 4.4.

Objetivo 4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano:

Sub-actividad y evento	Descripción	Actividades 2024	Meta
Sistematización del número de personas que aprobaron las cinco actividades de aprendizaje	Impulsar la aprobación de las cinco actividades de aprendizaje de los módulos del curso virtual sobre Sistema Municipal de Cuidados	Mayo y Octubre	60%
Graduación de personas que aprobaron el curso	Impulsar la aprobación de las cinco actividades de aprendizaje de los módulos del curso virtual sobre Sistema Municipal de Cuidados	15 de febrero y 31 de mayo	60%
Día de Bienestar Laboral: Evento 8M	Conversatorio educativo sobre los derechos laborales de las mujeres en	6 y 7 de marzo	100%

Sub-actividad y evento	Descripción	Actividades 2024	Meta
	colaboración con la Dirección de Educación, dirigido a personal de las bibliotecas del Municipio de Monterrey.		
Día de Bienestar Laboral: Taller de Autocuidado para enfrentar el estrés laboral	Taller interactivo sobre la importancia del uso de técnicas de autocuidado para enfrentar el estrés laboral dirigido a las personas servidoras públicas de la APM	26 de julio	100%
Día de Bienestar Laboral: Derecho a la lactancia materna dentro del espacio laboral	Charla dirigida a padres y madres sobre la importancia de la lactancia y sobre los permisos/licencias para conciliar la vida laboral, familiar y personal dentro de la APM	19 de agosto	100%

Tabla 6. Cronograma General DIGS 2024, Objetivo 4.11.

Ejecución del programa o proyecto.

La Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, **ofreció un programa de talleres y actividades diversificado, con el enfoque principal en la educación y desarrollo de la primera infancia**, así como en el fortalecimiento de los vínculos familiares. Algunas de estas iniciativas que se llevaron a cabo en el año 2023 fueron las siguientes:

Feria de servicios Monterrey Me Cuida.

A partir del arranque del Proyecto, se llevaron a cabo **Ferias de Servicios Monterrey Me Cuida**, en las cuales se hace una selección de servicios que tiene como centro las necesidades de las personas cuidadoras. Estas ferias abren espacios en los que **las comunidades reciban atención social, con servicios ofertados de manera articulada por actores estratégicos** (gobierno, sociedad civil, academia, iniciativa privada e iniciativa ciudadana vinculadas), desde un enfoque de corresponsabilidad del cuidado social para disminuir las desigualdades sociales de las comunidades del municipio de Monterrey.



Imagen 9. Brigada de servicios Monterrey Me Cuida.

2023

MARZO

21 Marzo 2023

Feria de Servicios Monterrey Me Cuida: "Celebrando el Derecho a la Inclusión".

El objetivo fue generar un espacio de encuentro, respeto, tolerancia e inclusión que favorece la atención social a las personas con alguna discapacidad.

Se beneficiaron más de 185 personas, de los cuales 137 fueron personas adultas mayores y se ofertaron 52 servicios distintos.



21 Marzo 2023

Lanzamiento del Proyecto Monterrey Me Cuida, en el Centro de Bienestar Provileón en San Bernabé I.



23 Marzo 2023

Acciones deportivas para el adulto mayor.

En cuatro distintas ubicaciones del municipio de Monterrey, se realizaron actividades como: ajedrez, domino, chachibol, natación, entre otros. para activar el estado físico de personas, a partir de los 60 años.



ABRIL

20 Abril 2023

Acciones deportivas para el adulto mayor.

En cuatro distintas ubicaciones del municipio de Monterrey, se realizaron actividades como: ajedrez, domino, chachibol, natación, entre otros. para activar el estado físico de personas, a partir de los 60 años.



27 Abril 2023

Acciones deportivas para el adulto mayor.

En cuatro distintas ubicaciones del municipio de Monterrey, se realizaron actividades como: ajedrez, domino, chachibol, natación, entre otros. para activar el estado físico de personas, a partir de los 60 años.

30 Abril 2023

Feria de Servicios para el Bienestar Infantil: "Monterrey Me Cuida".

El objetivo fue que las infancias del municipio de Monterrey accedieran a un espacio seguro de atención a sus necesidades.

Se ofertaron más de 70 servicios, como talleres, espacios de recreación, números musicales, shows y activaciones físicas. Beneficiando a más de 579 personas, 168 infancias, 341 mujeres y 237 hombres.

MAYO



07 Mayo 2023

Concierto del día de las madres.

Concierto en conmemoración al 10 de mayo asistieron más de 7,500 personas, se contó con el apoyo del DIF con la Ludoteca móvil "Monterrey Me Cuida" y el Espacio Cero Cinco para el cuidado de las infancias.

03 Junio 2023

Programa de Biciescuela Monterrey.

Se llevo a cabo durante el marco del Día Mundial de la Bicicleta, en los bajos del Palacio Municipal en un horario de 10:00 am a 2:00 pm., beneficiando a 60 infancias.



JULIO

10 y 12 Julio 2023

Día de Bienestar Laboral (Autocuidado en el Trabajo).

Con el objetivo de crear un entorno de trabajo caracterizado por la igualdad y la no discriminación. Se realizaron actividades recreativas en el Auditorio del Museo Metropolitano de Monterrey, enfocadas en resaltar la importancia del autocuidado para los empleados públicos de la Dirección de Educación.

27 Junio 2023

14ª Edición de Monterrey Business Nights.

El Consejo de la Niñez ofreció un espacio de cuidado para que los niños de la ciudad tuvieran la oportunidad de convertirse en "Niñez Consejera por un Día". Se realizó un rally, juegos y actividades diseñadas para que los niños conocieran sus derechos, compartieran sus opiniones de mejora y propusieran soluciones en calidad de consejeros.



19 Julio 2023

Brigada Laboral.

Se llevaron a cabo actividades de activación física con música en la Subdelegación 4 del IMSS, con un enfoque centrado en promover la actividad física entre los trabajadores en su entorno laboral.



AGOSTO

01 y 03 Agosto 2023

Campamento de Verano Monterrey 2023.

Se organizaron campamentos en la Ciudad Deportiva, con el objetivo de orientar a los padres en cuestiones relacionadas con la psicología infantil y la nutrición de sus hijos, para promover un estilo de vida saludable y activo en la comunidad de Monterrey.



26 Agosto 2023

Brigada Multicultural, Monterrey Me Cuida.

Basadas en un modelo que acerca los servicios públicos municipales a personas en situación de movilidad, sin hogar y con identificación como indígenas o afrodescendientes.

Se ofrecieron servicios de autocuidado para las personas cuidadoras y recreación para los niños en el Espacio Cero Cinco, se beneficiaron 178 personas.

29 Septiembre 2023

12ª Sesión del Consejo de la Niñez: ¡Parqueando y Jugando!

Realizada en el Centro de Monterrey, buscó crear conciencia sobre el uso del espacio urbano, la importancia de los parques y áreas verdes, así como promover una reflexión sobre la creación de una ciudad más amigable y cuidadosa con todos los habitantes.



04 Agosto 2023

Feria de Servicios por la Lactancia, Monterrey Me Cuida.

Se llevo a cabo en Plaza Zaragoza, se beneficiaron 204 personas, ofreciendo más de 26 tipos diferentes de servicios sociales en los módulos de atención. Se brindaron 327 servicios. Esta Feria se enfocó en promover el cuidado y la atención a las madres lactantes, así como en brindar información y apoyo.



SEPTIEMBRE

11 Septiembre 2023

15ª Edición de Monterrey Business Nights.

El objetivo fue estimular el desarrollo infantil y promover la comprensión de los derechos de los niños, en un espacio de cuidado a cargo del Consejo de la Niñez.





Imagen 10 y 11. Actividades de la ludoteca geriátrica (izquierda) y Espacio 0-5 (derecha).

Centros Bienestar

Monterrey Me Cuida busca contribuir en **la promoción del derecho al cuidado a través de Centros Monterrey Me Cuida**, donde se ofertan servicios al binomio del cuidado, es decir persona cuidadora y/o persona que requiere cuidados. Éstos abarcan **formación integral, regulaciones, comunicación, gestión del conocimiento y servicios**, los cuales, como se mencionó anteriormente, son dirigidos a las personas cuidadoras y quienes requieren cuidados, con diversas opciones para facilitar asistencias institucionales, brindar una serie de actividades y servicios de autocuidados, se realizan a través del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey. Actualmente se cuentan con **tres Centros Monterrey Me Cuida ubicados en las colonias Lomas Modelo, San Ángel y Topo Chico.**

Nombre del centro	Fecha de inauguración	Costo estimado	Link de consulta
Centro Monterrey Me Cuida Lomas Modelo	30 de enero de 2024	2'818.306.06	https://decidimos.monterrey.gob.mx/processes/presupuesto-participativo2023/f/48/proposals/1919
Centro Monterrey Me Cuida San Ángel	11 abril del 2024	2'147.241.00	https://decidimos.monterrey.gob.mx/processes/presupuesto-participativo/f/40/results/21
Centro Monterrey Me Cuida Topo Chico	13 de septiembre de 2022 se inauguró, en 2024 comenzó a operar como centro de MMC	6'800,000.00	https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2022/PRIMER_TRIMESTRE_2022_ACUSE_FIRMADO_Y_SELLADO.pdf

Tabla 7. Centros Bienestar Monterrey Me Cuida.

Aplicación de los Recursos

El Programa Atención Integral contra la Pobreza comprendió 5 proyectos, siendo uno de estos el proyecto de Monterrey Me Cuida. El programa tuvo destinado \$129,897,930.43 (Ciento veintinueve millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta pesos 43/100 Moneda nacional).

Colaboración con la ONU.

Respecto al estado financiero del proyecto, de acuerdo al convenio firmado por ONU Mujeres y el Ayuntamiento de Monterrey, en el **Artículo V. Administración y Presentación de Informes**, numeral 1 inciso (b) fracciones (ii) y (iv), donde se establece que si el Proyecto tiene una duración superior a un año, el Informe Anual y el último presupuesto aprobado disponible será presentado seis (6) meses después a contar, de la finalización de cada período al que se refiere, es por ello que de acuerdo al oficio recibido por ONU Mujeres el “estado financiero anual certificado al 31 de diciembre se presentará a más tardar el 30 de junio del año siguiente, y el estado financiero final certificado, el 30 de junio del año siguiente a la conclusión financiera del proyecto”. De acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS por sus siglas en inglés), únicamente la Sección de Finanzas de la Sede de ONU Mujeres, puede emitir dichos informes en los términos y fechas señaladas. Dicho estado financiero certificado con corte de información al 31 de diciembre del 2023 presentó las siguientes cifras:



Certified Financial Statement for Period ended 31 December 2023

Donor(s): Ayuntamiento de Monterrey - 014190
 Programme Name: Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados
 Project ID: 02000260

In US Dollars

Project current revenue and expenses						Future expenses and receivable					
Opening balance as at 1 January 2023	Contribution Revenue	Other Revenue	Expenses	Revenue Reprogrammed / Refund to Donor	Closing balance	Advances to Partners	Undepreciated Assets	Commitments	Contribution Receivable	Other Receivables	Available Resources
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
-	659,328.65	-	242,817.22	-	416,511.43	9,146.28	-	20,038.97	-	-	387,326.18
-	659,328.65	-	242,817.22	-	416,511.43	9,146.28	-	20,038.97	-	-	387,326.18

Gráfico 4. Estado Financiero Certificado.

Fuente: Certified Financial Statement for Period ended 31 December 2023. UN Women.

8. Seguimiento y control

Indicadores de Resultados:

La información que se mostrará a continuación pertenece a los indicadores del proyecto Atención Integral contra la Pobreza en un periodo comprendido a partir del segundo trimestre del 2023 al mes de mayo del 2024.

Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad Atendidas.

Este indicador mide el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que han sido atendidas a través del proyecto "Monterrey Me Cuida". La atención incluye servicios de salud, legales y cuidados.

Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad Atendidas.			
Año	Total de Personas Identificadas	Total de Personas Atendidas	Porcentaje de Personas Atendidas
2023* ¹¹	80	80	100%
2024	266	266	100%

Tabla 8. Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad Atendidas.

Este indicador mide el porcentaje de personas que recibieron servicios de salud en su domicilio, contribuyendo a un enfoque de cuidados más cercano y accesible.

Porcentaje de Servicios de Salud Brindados a Domicilio			
Año	Total de Servicios Solicitados	Total de Servicios a Domicilio	Porcentaje de Servicios a Domicilio
2023	1192	1192	100%
2024	901	901	100%

Tabla 9. Porcentaje de Servicios de Salud Brindados a Domicilio.

¹¹ En 2023 el indicador tenía el nombre de "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a servicios de atención de primer nivel"

Porcentaje de Jóvenes Beneficiarios de Becas

Este indicador mide el porcentaje de jóvenes que accedieron a becas para continuar sus estudios de nivel medio superior y superior.

Porcentaje de Jóvenes Beneficiarios de Becas			
Año	Total de Servicios Solicitados	Total de Servicios a Domicilio	Porcentaje de Servicios a Domicilio
2023	594	594	100%
2024	693	693	100%

Tabla 10. Porcentaje Jóvenes Beneficiarios de Becas.

Porcentaje de Brigadas Realizadas

Este indicador mide el porcentaje de brigadas realizadas para personas en situación de vulnerabilidad, proporcionándoles servicios esenciales.

Porcentaje de Brigadas Realizadas			
Año	Total de Brigadas Programadas	Total de Brigadas Realizadas	Porcentaje de Brigadas Realizadas
2023	3	3	100%
2024	1	1	100%

Tabla 11. Porcentaje Brigadas Realizadas.

Porcentaje de Jornadas de Servicios Comunitarios Realizadas en Asentamientos Humanos Irregulares

Este indicador mide el porcentaje de jornadas de servicios comunitarios realizadas en asentamientos humanos irregulares para la reducción de carencias sociales.

Porcentaje de Jornadas de Servicios Comunitarios Realizadas en Asentamientos Humanos Irregulares			
Año	Total de Jornadas Programadas	Total de Jornadas Realizadas	Porcentaje de Jornadas Realizadas
2023 ¹²	5	5	100%
2024	2	7	350%

Tabla 12. Porcentaje de Jornadas de Servicios Comunitarios Realizadas en Asentamientos Humanos Irregulares.

¹² Este indicador se llamaba "Porcentaje de solicitudes para realización de jornadas de atención emergente a carencias sociales atendidas" en 2023.

Las siguientes tablas contienen los resultados de indicadores que iniciaron a partir del 2024, por lo tanto, no cuentan con datos del 2023.

Porcentaje de Personas Cuidadoras y/o que Requieren Cuidados Beneficiadas

Este indicador mide el porcentaje de personas cuidadoras y/o que requieren cuidados que han sido beneficiadas por las acciones del Proyecto Monterrey Me Cuida, corresponde al componente 5, actividad 5.1 del programa de atención integral contra la pobreza.

Porcentaje de Personas Cuidadoras y/o que Requieren Cuidados Beneficiadas			
Año	Total de Personas Identificadas	Total de Personas Beneficiadas	Porcentaje de Personas Beneficiadas
2024	209	209	100%

Tabla 13. Porcentaje de Personas Cuidadoras y/o que Requieren Cuidados Beneficiadas.

Porcentaje de Personas Informadas sobre Corresponsabilidad y Cuidados

Este indicador mide el porcentaje de personas informadas sobre la corresponsabilidad y cuidados a través de acciones de desarrollo humano.

Porcentaje de Personas Informadas sobre Corresponsabilidad y Cuidados			
Año	Total de Personas Identificadas	Total de Personas Informadas	Porcentaje de Personas Informadas
2024	66	66	100%

Tabla 14. Porcentaje de Personas Informadas sobre Corresponsabilidad y Cuidados.

Porcentaje de Acciones de Desarrollo Humano con Enfoque de Cuidados Realizadas

Este indicador mide el porcentaje de acciones de desarrollo humano realizadas con un enfoque de cuidados.

Porcentaje de Acciones de Desarrollo Humano con Enfoque de Cuidados Realizadas			
Año	Total de Acciones Programadas	Total de Acciones Realizadas	Porcentaje de Acciones Realizadas
2024	10	2 ¹³	20%

Tabla 15. Porcentaje de Acciones de Desarrollo Humano con Enfoque de Cuidados Realizadas

Estos indicadores reflejan los avances y el impacto del proyecto "Monterrey Me Cuida" y el Sistema Municipal de Cuidados en la comunidad, destacando los avances notables y tangibles del proyecto.

¹³ Algunas acciones acciones por la fecha de corte no fueran validadas ni incluidas en este trabajo, están serán completadas en transcurso del año 2024

9. Resultados y beneficios alcanzados

Monterrey Me Cuida como enfoque transversal permitió con el cumplimiento de su misión, sentar las bases para el primer **Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey**, en él se visualizan sus objetivos principales los cuales se identifican como **reconocer, redistribuir y reducir** el trabajo de cuidados a quienes históricamente lo han ejercido.

Es esencial establecer que bajo los criterios de la Matriz de Indicadores para Resultados y partiendo de la **Alineación al Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo** específicamente en el apartado **IV. Ciudad Humana**, se encuentran los diferentes tipos de indicadores, como los estratégicos y de gestión, permitiendo una estructuración de resultados basada en eficacia por medio de diversos medios de verificación y en el cumplimiento de metas cubriendo los años 2023 y 2024.¹⁴

En el periodo del 2021-2024 se diseñaron y estructuraron **24 Brigadas asistenciales del proyecto transversal Monterrey Me Cuida y del Sistema de Cuidados Municipal**. En un afán por fortalecer la implementación del enfoque de este proyecto, se instauró un Modelo de Gobernanza que involucra comités, comisiones y grupos asesores, mismos que permiten el análisis profundo en cuanto a resultados.

Se pronuncian servicios bajo los principios de **calidad, accesibilidad y duplicidad para beneficiar a cuidadores y personas bajo su cuidado**. Es fundamental destacar que este sistema aún se encuentra en construcción y se mantiene en constante evolución, partiendo de las necesidades de las mujeres, infancias y personas de la tercera edad.

La importancia de mantener en constante actualización un **Padrón de Personas Beneficiarias** permite identificar y mostrar los avances por parte de este proyecto para el 2024, en el cual podemos encontrar más de **200 apoyos en cuanto a la Atención Integral contra la Pobreza**, atendiendo desde mujeres, las infancias y las personas de la tercera edad en diferentes segmentos de colonias.¹⁵ Los tipos de servicios permitieron identificar acciones de desarrollo humano con enfoque de cuidados que contribuyen a la implementación del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey para el reconocimiento del cuidado como derecho.

¹⁴ Referencia Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Igualdad Sustantiva (2023-2024)

¹⁵ Base de datos del Padrón de Personas Beneficiarias de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

Los alcances obtenidos por el proyecto social Monterrey Me Cuida se pueden entender por la visión de cuidados del Presidente Municipal, y el trabajo de coordinación realizada por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva para integrar en una política pública los esfuerzos realizados por diferentes agentes como son: la sociedad civil, la academia, la ciudadanía, los sectores privados y públicos en la construcción de una atención ciudadana de cuidados personales más humana y dinámica.

Resultados

Los buenos resultados obtenidos por el proyecto transversal Monterrey Me Cuida se basan en haber generado nuevas opciones para apoyar a las personas a salir de la pobreza, adicionales a los mecanismos de atención a la familia proporcionados por el DIF, atendiendo la problemática existente de cuidados personales y considerando los cambios presentados de núcleo social característica de la vida moderna en Monterrey.

Resultados abril-diciembre 2023				
Programa	Total de beneficiarios	Infancias (0-13)	Personas adultas mayores (65+)	Total de servicios brindados
Médico en casa	1,205	79	463	11,687
Centros de salud	17,871	4,258	3,271	15,461
Ferias de Servicios "Monterrey Me Cuida"	5,395	1,356	686	19,529
Bibliotecas y Espacio Aprende	4,484	2,169	188	4,484
Brigadas multiculturales	80	8	4	72
Espacio Cero Cinco	1,534	954	8	1534
Unidades deportivas	2,443	1,159	43	2443
Cultura física	20,979	9,397	679	20,979

Tabla 16. Resultados abril-diciembre 2023

Resultados enero-mayo 2024				
Programa	Total de beneficiarios	Infancias (0-13)	Personas adultas mayores (65+)	Total de servicios brindados
Médico en casa	737	77	249	6813
Centros de salud	7,375	1,710	1,552	50,560
Ferias de Servicios “Monterrey Me Cuida”	1,817	398	163	3,039
Bibliotecas	5,341	3,287	301	18,203
Espacio Aprende	224	114	-	719
Espacio Cero Cinco	1,523	1,149	10	2438
Unidades deportivas	138	1	1	138
Cultura física	667	247	166	667

Tabla 17. Resultados enero—mayo 2024

Asimismo, este proyecto está abordando las necesidades sociales proporcionando servicios de utilidad que ayudan a empoderar a la población objetivo y a la población indirecta. Contribuye significativamente a reducir la brecha socioeconómica de la región, con un enfoque integral hacia el bienestar de la ciudadanía de Monterrey.

Cabe destacar, que **uno de los mayores resultados alcanzados en la actual administración, es la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados (Anexo 2)**, mismo que representa un hito importante en la implementación y consolidación del proyecto. Este paso no solo formaliza el compromiso del gobierno municipal con el bienestar de la comunidad, sino que también **proporciona un marco regulatorio que garantiza la continuidad y eficacia a largo plazo del proyecto**. El resultado más destacado se muestra en el **Padrón de Personas Beneficiarias** de los servicios proporcionados a través del proyecto social Monterrey Me Cuida, mismo que fue apoyado por otros programas presupuestales y los servicios pagados a ONU MUJERES a diciembre de 2023, en los que de marzo de 2023 a marzo de 2024 se beneficiaron a 21,680 personas de las cuales el 14,188 son mujeres, 7,338 son hombre persona no binarias y 148 no proporcionaron información. Por otro lado, 7,863 infancias de 0 a 13 años y 2,848 personas adultas mayores.

10. Informe Final

Mensaje Personal.

Un cambio de paradigma implica cambiar estructuras sólidas que han sido edificadas con creencias y saberes que por mucho tiempo han sido incuestionables. Implica modificar conductas y acciones que, aunque han dado resultados positivos, dejan de encajar en las proyecciones de la sociedad que se quiere construir.



Imagen 13. 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.

Monterrey Me Cuida significa para la administración que encabeza el alcalde Luis Donaldo Colosio el detonante de un cambio de esta magnitud. El proyecto para sentar las bases de un Sistema Municipal de Cuidados pretende dar respuesta a la proyección de una comunidad regiomontana más justa, igualitaria y equitativa que sea capaz de contribuir en la construcción de un mundo mejor.

Desde su proyección, el reto no fue fácil, porque implicó un sinfín de conocimiento, formación, información, diálogo y comprensión de aquellas personas que participamos en diferentes momentos en su desarrollo. Comprender que algo, un sistema que funciona de cierta manera

ya no es suficiente, y que, aunque funciona, podemos evolucionar y dar un paso más, requiere de la suma de muchas voluntades que tengan el mismo interés, construir un Monterrey mejor.

Como en todo sistema, cada componente se relaciona intrínsecamente y cada parte depende una de la otra para su funcionamiento, ninguna es más o menos importante y ninguna funciona sin la otra. Así que ahora imaginemos poner en ritmo y sintonía a cada uno de los actores de la administración municipal, cada área, cada dependencia y cada persona trabajadora; y si eso fuera poco el Sistema Municipal de Cuidados requiere también del trabajo ordenado y coordinado de la comunidad, las familias, la iniciativa privada y otros órdenes gubernamentales.

¿Cómo hacerlo?, ¿cómo alcanzar esa proyección? Tomó mucho tiempo su diseño, su estudio, su análisis, largas mesas de trabajo, capacitaciones, muchos grupos de discusión, muchas y muchos aliados, colaboradores, oyentes, personas expertas, analistas, consultores, equipos de trabajo, beneficiarios y beneficiarias, horas y horas de trabajo.

Pero mientras eso ocurría la ciudadanía no podía esperar, porque los cuidados no paran, porque los cuidados son un derecho, porque todas y todos necesitamos de los cuidados en muchos momentos de nuestra vida y porque las personas cuidadoras no se pueden dar el lujo de detener los cuidados sin poner en riesgo a las personas que cuidan.

Así que mientras se diseñaba, también se piloteaba y se ponían en práctica los saberes que recién se aprendían. Se salió a campo, se buscó el acercamiento con las personas cuidadoras y aquellas que requieren cuidados con la misión de redistribuir las obligaciones derivadas del derecho al cuidado de todas personas y que históricamente han recaído principalmente en las mujeres y sin darle el justo valor.

Y en campo, se acercaron servicios, información, conversatorios, se levantaron datos y se habló de los cuidados. El municipio de Monterrey comenzó a reconocer el cuidado como un derecho, a fomentar la redistribución del cuidado entre todos los actores obligados y a contribuir en la reducción de la carga de trabajo.

Del campo se regresaba al análisis, se estudiaban los datos de las personas beneficiarias, sus características, sus necesidades, sus discursos. Se verificaba la demanda de servicios, se

proponían nuevas ofertas en función de ello, se analizaba el marco legal, el presupuesto, el proceso administrativo, en resumen, se afinaba el plan de acción.

Producto de ello, lo que hoy deja la presente administración son, sin duda, bases sólidas para implementar un Sistema Municipal de Cuidados capaz de contribuir en la construcción de un Monterrey más justo y equitativo para todas las personas.

Objetivo General y Objetivos Específicos.

En consonancia con la agenda internacional y nacional, el municipio de Monterrey parte del principio de contribuir en la reducción de las enormes desigualdades derivadas de los cuidados, desigualdades que afectan tanto al libre desarrollo de las personas cuidadoras, mujeres en su mayoría, como a las personas que requieren cuidados del que forman parte los grupos de personas más vulneradas. Por ello, el principal objetivo de Monterrey Me Cuida, ha sido brindar el apoyo necesario a las personas cuidadoras y aquellas que requieren cuidados partiendo del reconocimiento del cuidado como un derecho de todas las personas.

Aspectos Históricos Relevantes.

Monterrey Me Cuida nace del trabajo sistematizado y con el sustento científico derivado de una serie de conocimientos adquiridos en programas internacionales.

En julio del año 2022, el presidente municipal fue elegido, entre distintos alcaldes de todo el mundo, por “Bloomberg Harvard City Leadership Initiative”, un programa intensivo de liderazgo y gestión desarrollado e impartido por profesores de Harvard Kennedy School y Harvard Business School para afrontar los grandes retos actuales de las ciudades. De este programa, el alcalde eligió a dos personas tomadoras de decisiones para participar en el programa especializado “Programa de Colaboración Interactoral” que se enfoca en la formación de equipos y la colaboración intersectorial como mecanismos para abordar problemas complejos de la ciudad.

El proyecto de estudio y la formación sobre el que se enfocó el grupo de personas funcionarias públicas fueron aplicados para atender la crisis de cuidados en Monterrey y la implementación del proyecto Monterrey Me Cuida.

El día 10 de marzo de 2023 se llevó a cabo en compañía de 35 representantes del Gobierno Municipal de Monterrey, el Gobierno Estatal de Nuevo León, Organismos internacionales, OSC, iniciativa privada y demás actores locales, el Foro intersectorial: hacia el reconocimiento de los cuidados como trabajo. El objetivo de esta actividad fue fortalecer la vinculación y articulación de las diversas dependencias e instituciones estratégicas hacia el desarrollo e implementación de un sistema municipal de cuidados en Monterrey, generar un espacio de reflexión sobre los desafíos a los que se enfrentan las infancias, personas con discapacidad y adultas mayores cuidadoras y bajo el cuidado, y, por último, visibilizar las vivencias de las mujeres cuidadoras desde un enfoque diferenciado.

El 21 de marzo de 2023, el alcalde y la Presidenta del Sistema DIF hicieron público el arranque del proyecto estratégico Monterrey Me Cuida. Este se llevó a cabo en el Centro de Bienestar Proveión en San Bernabé I en compañía de personas usuarias de los Centros DIF, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, organismos internacionales, autoridades estatales y municipales.

En diciembre de 2023, se instaló el Comité Directivo para el proyecto “Bases para el establecimiento de un Sistema Municipal de Cuidados”. La instalación de este confirmó el involucramiento a largo plazo por parte de la autoridad y el reto intersecretarial para cambiar la forma en que se sirve a la ciudadanía, buscando un futuro más justo y equitativo. Representantes de todas las Secretarías del municipio asistieron para asumir el compromiso de transversalizar el Sistema Municipal de Cuidados y así avanzar en la corresponsabilidad del mismo.

Durante el año 2024 se comenzaron a alinear los elementos metodológicos y presupuestales para dinamizar su funcionamiento como un proyecto presupuestal y, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado de las personas regiomontanas y contribuir en el desarrollo integral de las personas cuidadoras. En este tenor, como se señaló anteriormente, **el 14 de junio de 2024 el cabildo aprobó el Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey (Anexo 2)**, sentando un precedente nacional.

Visión del Área.

Con relación al proyecto Monterrey Me Cuida, la visión de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva durante la presente administración ha sido la construcción de las bases de un Sistema Municipal de Cuidados para el municipio de Monterrey que reconozca, reduzca y redistribuya los cuidados, abonando en la igualdad de oportunidades para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados.

Misión del Área.

Durante esta administración la misión del área, con relación al proyecto Monterrey Me Cuida, siempre ha sido implementar acciones de desarrollo humano con enfoque de cuidados.

Proceso de Implementación.

Poner en marcha un proyecto que se construye desde cero significa un gran reto. Sin lugar a duda es el caso de Monterrey Me Cuida, que inició con la construcción fundamentada y sistematizada de una idea con la tutoría de los programas de Harvard y el acompañamiento de organismos internacionales como ONU Mujeres.

Para poder generar una verdadera sinergia entre todas las personas implicadas, se plantearon diversas actividades de vinculación y fortalecimiento, pero sobre todo de puesta en común y resignificación de los cuidados. La participación de la academia, la sociedad civil y personal de todos los niveles de gobierno en mesas de trabajo y diversos foros fue fundamental en la elaboración y clasificación de las necesidades y acciones específicas municipales para la implementación del proyecto.

Y para abonar en la resignificación de los cuidados una actividad fundamental para este proyecto fue la capacitación de personas funcionarias públicas del municipio de Monterrey. Para ello, se diseñó y produjo un sistema de capacitación específico con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para que pudieran imprimir en el diseño y ejecución de sus actividades laborales el enfoque de cuidados, contribuyendo, desde todos los niveles de responsabilidad municipal en la transversalización de dicho enfoque.

De manera más práctica, las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva relacionadas con el proyecto transversal Monterrey Me Cuida se articulan en 5 ejes:

- 1) Los servicios Monterrey Me Cuida, enfocados en acercar y atender la demanda de servicios de las personas que requieren cuidados y contribuyendo, al mismo tiempo en la redistribución del trabajo de cuidados abonando en el tiempo destinado al autocuidado y desarrollo de las personas cuidadoras.
- 2) Formación integral, que pretende perfeccionar y profesionalizar las habilidades para los cuidados buscando garantizar la calidad de los mismos, así como brindarles herramientas de autocuidado a las personas cuidadoras.
- 3) Acciones regulatorias, que buscan garantizar el derecho al cuidado derivando en normativas que promuevan el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los cuidados.
- 4) Comunicación estratégica sobre la corresponsabilidad de los cuidados, que a través de diversos mecanismos de difusión busca diseminar entre la ciudadanía y todos los actores implicados la oferta de servicios y, sobre todo, sensibilizar sobre el enfoque de cuidados y la corresponsabilidad de estos.
- 5) Gestión de conocimiento enfocado en la creación y recolección de datos para la creación de decisiones y políticas públicas basadas en evidencia.

Cada uno de estos ejes se alimenta de acciones precisas y actividades sistematizadas que tienen como fin último, reconocer el derecho al cuidado.

Problemáticas Enfrentadas.

La principal problemática enfrentada en el desarrollo de este proyecto transversal fue, sin lugar a duda, la falta de información. Por un lado, la carencia de datos precisos de la demanda de cuidados a nivel municipal obligó a la construcción de instrumentos administrativos que permitieran recabar información de las personas beneficiarias de las distintas acciones municipales para afinar las actividades y servicios brindados. A pesar esto, en campo la problemática continuó porque incluso la autopercepción de las personas cuidadoras no era tal, derivado de constructos sociales que consideran los cuidados como una labor inherente a las familias principalmente y, por supuesto, a las mujeres, madres, hermanas o hijas.

No podemos tampoco obviar que la coordinación interactoral también fue un reto, la principal tarea en este apartado se centró en la sensibilización del personal administrativo sobre la

importancia del reconocimiento de los cuidados, para, desde ahí poder alinear procesos y ejecutar acciones que contribuyeran y no entorpecieran o significaran una carga más para las personas cuidadoras o que requieran cuidados.

Resultados y Logros Destacados.

El logro más destacado de este proyecto municipal es principalmente poner en el eje de acción municipal a los cuidados, comenzar a socializar el tema, pero sobre todo accionar en el reconocimiento de los cuidados como un derecho.

La aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey deja un precedente para garantizar el acceso y el disfrute del derecho a los cuidados sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social, solidario entre las familias, la comunidad, las Organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el Municipio, de conformidad a los principios de igualdad y de no discriminación, a través de la regulación del Sistema Municipal de Cuidados.

Además, la capacitación de personas servidoras públicas permitió promover la transversalidad del proyecto, así como contribuir en el cumplimiento de diversos objetivos prioritarios de la administración municipal y sus ejes rectores.

Impacto a Beneficiarios.

Las personas beneficiarias de las distintas acciones y servicios se cuentan por miles. Por mencionar dos ejemplos: “Médico en casa” brindó más de 15,588 servicios de atención médica, enfermería, nutrición y fisioterapia, a personas dependientes de cuidado beneficiando a su vez a las personas cuidadoras mediante la redistribución de la carga de cuidados, en un periodo comprendido de abril 2023 a marzo 2024. Y, las ferias de servicios “Monterrey Me Cuida”, desarrolladas de abril 2023 a marzo 2024 brindaron un total de 23,233 servicios, dando como resultado un total de 7,790 personas beneficiadas. De estas se desarrollaron 23, en las que se planearon actividades simultáneas para personas dependientes y personas cuidadoras, con lo que se buscó abonar a la reducción de la carga de cuidados y al desarrollo integral de personas cuidadoras.

Conclusiones: Considerar Retos y Acciones Siguietes.

El proyecto Monterrey Me Cuida deja las herramientas y los elementos necesarios para dar continuidad al reconocimiento del derecho al cuidado. Contar con personas funcionarias públicas con conocimientos sobre este derecho facilita la tarea para implementar políticas, programas y acciones en materia de cuidados, sin embargo, el reconocimiento sustancial de este derecho nunca será fácil si no se apuntan los esfuerzos hacia un cambio de pensamiento entre todos los actores involucrados, la comunidad, las familias, los diferentes niveles y órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.

11. Anexos

Documentos Anexos

1. Anexo 1. Punto de acuerdo referente a la aprobación de donación a favor de la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, fechado 28 de febrero 2023.

El documento es un punto de acuerdo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentado por el presidente municipal Luis Donald Colosio Riojas. Se enfoca en la aprobación de una donación de \$12,000,000.00 a favor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres México). Esta donación tiene como objetivo establecer un Sistema Municipal de Cuidados en Monterrey, para promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/gacetas/2023/Gaceta_Ordinaria_de_Febrero_2023_.pdf

2. Anexo 2. Aprobación de la expedición del Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey

Es un dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Monterrey. Este dictamen propone la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados, así como la reforma de diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El objetivo principal del reglamento es garantizar el acceso y disfrute del derecho a los cuidados a través de un modelo de corresponsabilidad social que involucre a las familias, la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el Municipio, conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2024/Dictamen_Mediante_el_cual_s_e_expede_el_Reglamento_del_Sistema_Municipal_de_Cuidados_de_Monterrey.pdf

Relación de Gráficos, Imágenes y Tablas

Gráficos

- **Gráfico 1:** Jerarquía de Sistema Monterrey Me Cuida.
- **Gráfico 2:** Componentes del Sistema Municipal de Cuidados. Elaboración propia. Convenio con ONU MUJERES.
- **Gráfico 3:** Distribución del presupuesto ONU MUJERES (Elaboración Propia referencia Convenio ONU MUJERES)
- **Gráfico 4:** Certified Financial Statement for Period ended 31 December 2023. UN Women

Imagen

- **Imagen 1:** Presentación en cabildo del Reglamento del Sistema Monterrey Me Cuida.
- **Imagen 2:** Evento de firma del Convenio con ONU Mujeres.
- **Imagen 3:** Evento de firma del Convenio con ONU Mujeres.
- **Imagen 4:** Entrega del espacio municipal Centro Monterrey Me Cuida Lomas Modelo.
- **Imagen 5:** 2ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.
- **Imagen 6:** 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.
- **Imagen 7:** Evento de firma del Convenio con ONU Mujeres.
- **Imagen 8:** 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.
- **Imagen 9:** Brigada de servicios Monterrey Me Cuida.
- **Imagen 10:** Actividades de la ludoteca geriátrica.
- **Imagen 11:** Espacio 0-5

- **Imagen 12:** Espacio 0-5
- **Imagen 13:** 1ª Graduación del Curso Virtual Sistema Municipal de Cuidados.

Tablas:

1. **Tabla 1:** Avance del Informe ejecutivo sobre el estado del proyecto Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en Monterrey, Nuevo León.
2. **Tabla 2:** ANEXO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Gobierno de Monterrey.
3. **Tabla 3:** ANEXO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Gobierno de Monterrey.
4. **Tabla 4:** Cronograma General DIGS 202, Objetivo 3.4.
5. **Tabla 5:** Cronograma General DIGS 2024, Objetivo 4.4.
6. **Tabla 6:** Cronograma General DIGS 2024, Objetivo 4.11.
7. **Tabla 7:** Centros Bienestar Monterrey Me Cuida.
8. **Tabla 8:** Porcentaje de Personas en Situación de Vulnerabilidad Atendidas.
9. **Tabla 9:** Porcentaje de Servicios de Salud Brindados a Domicilio.
10. **Tabla 10:** Porcentaje Jóvenes Beneficiarios de Becas.
11. **Tabla 11:** Porcentaje Brigadas Realizadas.
12. **Tabla 12:** Porcentaje de Jornadas de Servicios Comunitarios Realizadas en Asentamientos Humanos Irregulares.
13. **Tabla 13:** Porcentaje de Personas Cuidadoras y/o que Requieren Cuidados Beneficiadas.
14. **Tabla 14:** Porcentaje de Personas Informadas sobre Corresponsabilidad y Cuidados.

15. **Tabla 15:** Porcentaje de Acciones de Desarrollo Humano con Enfoque de Cuidados Realizada
16. **Tabla 16:** Resultados abril-diciembre 2023
17. **Tabla 17:** Resultados enero—mayo 2024

Acrónimos y Siglas

- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población. Entidad mexicana encargada de analizar y planificar la población del país, así como de proponer políticas relacionadas.
- **CONAVIM:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Organismo mexicano encargado de coordinar acciones para prevenir y eliminar la violencia de género.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Organismo encargado de medir la pobreza y evaluar los programas y políticas sociales del gobierno mexicano.
- **DIF:** Desarrollo Integral de la Familia. Institución pública mexicana que proporciona asistencia social a familias, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organismo autónomo del gobierno mexicano encargado de la producción y difusión de información estadística y geográfica.
- **INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres. Organismo mexicano dedicado a promover y garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
- **IPSAS:** International Public Sector Accounting Standards. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, utilizadas para la contabilidad gubernamental.
- **MMC:** Monterrey Me Cuida. Proyecto transversal de apoyo integral a personas cuidadoras y dependientes implementado en Monterrey.
- **ONU Mujeres:** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Organización dedicada a promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres a nivel mundial.
- **OPS:** Organización Panamericana de la Salud. Agencia internacional de salud pública que trabaja para mejorar la salud y el bienestar en las Américas.

- **PDH:** Plan de Desarrollo Humano. Estrategia de planificación para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo humano sostenible.
- **PIB:** Producto Interno Bruto. Medida del valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un año.
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Organismo de la ONU que trabaja para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión en el mundo.
- **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Institución local encargada de proporcionar asistencia social en el ámbito municipal.
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Organización internacional que trabaja para proteger los derechos de los niños y asegurar su bienestar y desarrollo.

Glosario

- **Accesibilidad:** Capacidad de todas las personas para acceder y utilizar servicios y espacios públicos sin restricciones.
- **Alianza Global por los Cuidados:** Iniciativa internacional para promover políticas y acciones que reconozcan y redistribuyan el trabajo de cuidados.
- **Autonomía:** Capacidad de las personas para tomar decisiones y realizar actividades de la vida diaria de manera independiente.
- **Bienestar:** Estado de satisfacción y tranquilidad que permite a las personas desarrollar sus capacidades y disfrutar de una buena calidad de vida.
- **Cuidado no remunerado:** Actividades de cuidado realizadas sin recibir una compensación económica, generalmente realizadas en el hogar.
- **Dependencia:** Situación en la que una persona requiere asistencia para realizar actividades básicas de la vida diaria debido a una discapacidad, enfermedad o edad avanzada.
- **Desigualdad de género:** Diferencias en oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, a menudo derivadas de roles y estereotipos de género.
- **Desarrollo humano:** Proceso de mejorar la calidad de vida de las personas mediante el aumento de sus capacidades y oportunidades.
- **Discapacidad:** Condición que limita la capacidad de una persona para realizar ciertas actividades y participar en la vida social en igualdad de condiciones.
- **Envejecimiento poblacional:** Incremento en la proporción de personas mayores en la población, generalmente debido a una disminución en la tasa de natalidad y aumento en la esperanza de vida.
- **Igualdad sustantiva:** Equidad real en oportunidades y resultados, más allá de la igualdad formal ante la ley.

- **Inclusión social:** Proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de sus características, tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en la sociedad.
- **Innovación social:** Desarrollo y aplicación de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales de manera más efectiva y justa.
- **Monterrey Me Cuida (MMC):** Proyecto transversal implementado por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva de Monterrey para brindar apoyo integral a personas cuidadoras y aquellas que requieren cuidados, promoviendo el derecho al cuidado y la igualdad de género.
- **ONU Mujeres:** Entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que trabaja para eliminar la violencia de género, promover la igualdad y asegurar los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo.
- **Persona Cuidadora:** Individuo que proporciona asistencia y apoyo a personas dependientes, como niños, personas mayores o personas con discapacidad, ya sea de manera remunerada o no remunerada.
- **Perspectiva de género:** Enfoque que considera las diferencias y desigualdades entre géneros en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- **Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que establece las estrategias y objetivos del gobierno municipal de Monterrey para un periodo determinado.
- **Pobreza extrema:** Condición de privación severa de necesidades básicas, como alimentación, agua, sanidad, salud, vivienda y educación.
- **Reducción de la carga de cuidados:** Estrategias para disminuir la cantidad de trabajo de cuidado no remunerado realizado, especialmente por mujeres.
- **Seguridad Social:** Sistema de protección que ofrece el Estado para garantizar el acceso a servicios de salud y prestaciones económicas en situaciones de desempleo, enfermedad, vejez y otras contingencias.

- **Sistema Municipal de Cuidados:** Conjunto de políticas, servicios y programas destinados a proporcionar apoyo integral a personas cuidadoras y aquellas que requieren cuidados.
- **Transversalidad:** Integración de un enfoque particular, como el de género o cuidados, en todas las políticas y acciones de una entidad.
- **Transversalidad de Género:** Incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos para asegurar que las experiencias y necesidades de hombres y mujeres se tomen en cuenta de manera equitativa.
- **Vulnerabilidad:** Estado de riesgo elevado para sufrir daño físico, emocional o social debido a factores como pobreza, discapacidad, edad avanzada o exclusión social.

Referencias Bibliográficas

- https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nuevo_Leon_2020.pdf
- Sistemas Locales de Cuidados. Prácticas y reflexiones de derecho al cuidado desde la planificación estratégica y diseño urbano, “Monterrey me Cuida - Una apuesta a la planificación de los cuidados”. CIDEU
- Información obtenida del Diagnóstico Monterrey Me Cuida_LB 2024
- Relatoría de proyecto: Monterrey Me Cuida. Dirección de Igualdad Sustantiva. 2024.
- Fuente de Información: Acuerdo entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (“ONU MUJERES”) y el Ayuntamiento de Monterrey (“EL DONANTE”).
- Fuente de Información: Ficha Técnica Monterrey Me Cuida; Pág. 58
- Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para implementación. ONU Mujeres América Latina y el Caribe. 3.3 Población Objetivo. Pág. 25
- Fuente de Información: Ficha Técnica Monterrey Me Cuida; Pág. 61
- Fuente de información: Mapa de Cuidados de Monterrey: <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>
- Fuente de consulta: INEGI [https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8609#:~:text=noviembre%20de%202023-,Cuenta%20Satélite%20del%20Trabajo%20No%20Remunerado,Hogares%20de%20México%20\(CSTNRHM\)%202022&text=En%202022%2C%20el%20valor%20económico,a%2024.3%20%25%20del%20PIB%20nacional.](https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8609#:~:text=noviembre%20de%202023-,Cuenta%20Satélite%20del%20Trabajo%20No%20Remunerado,Hogares%20de%20México%20(CSTNRHM)%202022&text=En%202022%2C%20el%20valor%20económico,a%2024.3%20%25%20del%20PIB%20nacional.)
- En 2023 el indicador tenía el nombre de “Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a servicios de atención de primer nivel”.
- Este indicador se llamaba “Porcentaje de solicitudes para realización de jornadas de atención emergente a carencias sociales atendidas” en 2023.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

2.- ELIMINADA la fotografía, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

* " LTAIPNL: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

LMCDIEVPSOENL: Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

LPDPPSOENL: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León."